



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

11334 *Designación miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local - Mandato 2015-2019*

La alcaldía presidencia en fecha 15 de junio de 2015 ha dictado el siguiente:

“DECRETO

En ejercicio de la potestad d'autoorganització que el artículo 4.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, reconoce a esta Corporación.

Dado que, en conformidad con el que disponen los artículos 20.1.b) y 23 de la mencionada Ley y otra legislación complementaria, en este municipio es obligatoria la constitución de la Junta de Gobierno Local para tener una población de derecho superior a 5.000 habitantes; y de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Por todo esto, esta alcaldía, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación mencionada y, en conformidad con el que dispone el artículo 43 del Reglamento Orgánico Municipal,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, órgano colegiado municipal de carácter resolutorio, los siguientes regidores:

- Presidente: El alcalde Sr. Miquel Oliver Gomila

- Vocales:

1. Amanda Fernández Rubí
2. Joan Llodrà Gayà
3. Sebastià Nadal Santandreu
4. Maria Francesca Mas Perelló

SEGUNDO.- Comunicar esta resolución a todos los regidores afectados y a las cabezas de los diferentes Servicios Municipales, para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno a la sesión extraordinaria que se convoque para dar cumplimiento al que prevé el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

QUART. Publicar, en conformidad con el artículo 46.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de su efectividad desde el día de esta resolución”

Manacor, 15 de junio de 2015

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

